



## Efectos económicos sociales por la disolución y liquidación de las compañías de la provincia de Loja- Ecuador

**Hipatia Carolina Girón Calva<sup>1</sup>**

[hipatia.giron@unl.edu.ec](mailto:hipatia.giron@unl.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-4668-4415>

Universidad Nacional de Loja

Loja- Ecuador

**Elvia Maricela Zhapa Amay**

[elvia.zhapa@unl.edu.ec](mailto:elvia.zhapa@unl.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0001-8591-0123>

Universidad Nacional de Loja

Loja- Ecuador

**Ignacia de Jesús Luzuriaga Granda**

[ignacia.luzuriaga@unl.edu.ec](mailto:ignacia.luzuriaga@unl.edu.ec)

Orcid <https://orcid.org/0000-0001-7128-8046>

Universidad Nacional de Loja

Loja- Ecuador

**Luis Antonio Riofrío Leiva**

[luis.a.riofrio@unl.edu.ec](mailto:luis.a.riofrio@unl.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0001-6539-1696>

Universidad Nacional de Loja

Loja- Ecuador

**Laura Thalia Lopez Cabrera**

[laura.lopez@unl.edu.ec](mailto:laura.lopez@unl.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0004-4187-1432>

Universidad Nacional de Loja

Loja-Ecuador

### RESUMEN

Para determinar los efectos económico-sociales por procesos de disolución y liquidación de compañías en la provincia de Loja, se realizó un análisis comparativo y descriptivo, considerando la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Servicios de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En la provincia de Loja durante el periodo 2015-2020, existieron 90 compañías de los diferentes sectores económicos que entraron en proceso de disolución y liquidación. En el 2015 el Estado ecuatoriano recibió un total de \$ 205.111,55; en el año 2020 la contribución fue de \$ 3.831,14 por Impuesto a la Renta. La información social se obtuvo del Ministerio de Trabajo, donde constan 268 contratos realizados por las compañías en el periodo 2015-2020; mientras que, de acuerdo con información del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se encuentra registrados 305 avisos de salida en el periodo, relacionados con la población económicamente activa para determinar el incremento de la tasa de desempleo. El año 2016 fue el de mayor incidencia, con 137 avisos de salida que representa un 0,048% de incremento de la tasa de desempleo frente a la PEA, por efecto de la disolución y liquidación de las compañías.

**Palabras Clave:** Contrato; Desempleo; Económico-Social; Impuesto

---

<sup>1</sup> Autor Principal

## **Economic and social effects of the dissolution and liquidation of companies in the province of Loja- Ecuador**

### **ABSTRACT**

To determine the economic and social effects of dissolution and liquidation processes of companies in the province of Loja, a comparative and descriptive analysis was carried out, considering the database of the Superintendence of Companies, Securities and Insurance; Internal Revenue Services, Ministry of Labor and the Ecuadorian Institute of Social Security. In the province of Loja during the 2015-2020 period, there were 90 companies from different economic sectors that entered the process of dissolution and liquidation. In 2015, the Ecuadorian State received a total of \$205,111.55; in 2020 the contribution was \$3,831.14 for Income Tax. The social information was obtained from the Ministry of Labor, where there are 268 contracts made by the companies in the period 2015-2020; while, according to information from the Ecuadorian Social Security Institute, 305 exit notices were registered in the period, related to the economically active population to determine the increase in the unemployment rate. 2016 was the year with the highest incidence, with 137 exit notices, which represents a 0.048% increase in the unemployment rate compared to the EAP, due to the dissolution and liquidation of companies

***Keywords:*** *Contract; Unemployment; Economic-Social; Tax.*

## INTRODUCCIÓN

Ecuador es considerado uno de los países con mayores índices de emprendimiento a nivel mundial. Es así que, (Moina et al., 2020) señalan que la actividad se ha desarrollado desde la existencia del hombre, el cual ha explorado y trabajado para procurarse siempre un sustento, por tanto, esta iniciativa económica es vista como una opción a la incertidumbre laboral y a la necesidad de generación de riqueza (Rodríguez, 2014).

En este contexto, la creación de una entidad constituye parte fundamental de la economía, de acuerdo con lo expuesto en la Ley de Compañías (2020), en su primer artículo define a un contrato de compañías como “aquel por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades”. Así mismo, se reconocen actualmente seis tipos de compañías: la compañía en nombre colectivo; compañía en comandita simple y dividida por acciones; compañía de responsabilidad limitada; compañía anónima; compañía de economía mixta y la sociedad por acciones simplificada, cada una de estas presenta características específicas en cuanto a su constitución y funcionamiento. En 2022 se constituyeron en Ecuador un total de 19.601 empresas, lo que representa un crecimiento de 18,7% con relación a 2021. En el país hay alrededor de 140.000 empresas activas, de las cuales 24% corresponden al sector comercial. El segundo sector con mayor número de empresas es el de actividades profesionales, científicas y técnicas. (Primicias, 2023)

Considerando las nuevas empresas constituidas en el año 2022, de acuerdo con las estadísticas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, prevalecen las sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) en relación con las compañías tradicionales (Compañías anónimas, limitadas, de economía mixta, entre otras) que fueron un total de 15.961 y 3.649 respectivamente. El monto de inversión societaria cerró en USD 424,7 millones, lo cual incluye el dinero invertido para la constitución de compañías y el aumento de capital. Esta cifra refleja una disminución de más de 70% con relación a 2021, cuando este indicador alcanzó USD 1.511 millones (Primicias, 2023)

Así mismo, Diario el Comercio (2019) afirma que la agricultura, la industria y el comercio de Loja forman una cadena económica, dado que las empresas, por lo general, se dedican a la elaboración de alimentos, empleando materias primas del sur del país y que son vendidos a través de los comisariatos y

establecimientos comerciales de esta región. Sin embargo, debido a las diversas variables económico-sociales, de impacto negativo, han afectado el crecimiento y desarrollo de estas compañías, disminuyendo su liquidez y rentabilidad, lo que obliga a sus representantes a tomar la decisión más adecuada, que en algunos casos es la disolución y liquidación.

En este sentido, desde el enfoque contable, Pedro Zapata en su Libro Contabilidad General (2021) señala que la disolución de una compañía inicia en el momento en el que de manera voluntaria o por iniciativa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; la junta general de accionistas o socios deciden cerrar las operaciones; debiendo legalizar este acto mediante una resolución, deslindando desde ese momento a los socios de cualquier vínculo social que entre ellos existió, ya que la personería jurídica de la compañía entra en un proceso de desaparición.

Es así que, las compañías que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se disolverán a razón de las causas expuestas en el Reglamento De Disolución, Liquidación, Reactivación De Compañías (2019), entre ellas de pleno derecho cuando el plazo de duración fijado en el contrato social haya vencido o legalmente se determine auto de quiebra en la sociedad; así como también por no aumentar el capital de la sociedad. Otra de las causas para la disolución de una compañía es por decisión voluntaria de los socios o accionistas y su proceso de liquidación, misma que antes de llevarse a cabo deberá ser adoptada en junta general y de conformidad a las disposiciones de la correspondiente ley. También una compañía podrá disolverse por decisión del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, del liquidador y el proceso de liquidación. Esta se dará solo en el caso en que exista la imposibilidad de cumplir con el objeto social estatutario o su vez que la compañía haya incumplido o contravenido la ley. Por otra parte la liquidación de una compañía o sociedad se puede entender como la finalización de sus actividades mercantiles, la realización de sus activos, para pagar la totalidad de sus pasivos y finalmente la distribución del remanente entre sus socios o accionistas, en nuestro país el trámite para la realización de esta actividad depende de la cantidad de activos y pasivos que tenga una empresa y el nivel de dificultad que implique cancelar todas las deudas y liquidar los activos (Loor, 2018). En comparación a lo mencionado por Baque et al. (2020) señala que no existe una única causa del porque se dan las cancelaciones,

disoluciones y liquidación de las Pymes porque existen adicionalmente varios factores. Según estadísticas en promedio el 80% de las Pymes entran en liquidación antes de los cinco años y el 90% de ellas no llega a los 10 años. Las principales causas las atribuyen a fuerzas externas a la empresa que van en el ámbito económico político y social, como el limitado apoyo gubernamental, deficientes programas de ayuda dirigidos a las Pymes, reservadas fuentes de financiación, excesivos controles gubernamentales, altas tasas impositivas, costos elevados de las fuentes de financiación disponibles y similares. (p. 14)

Dentro de la visión de los analistas Baque et al. (2020) determinan que el ámbito en el que se desarrollan las Pymes es negativo por lo que se centran en encontrar las causas propias y en particular analizar la capacidad de gestión de los responsables, a continuación, la síntesis de varias causas agrupadas en 5 grupos principales como: Problemas para Vender; Problemas para Producir y Operar; Problemas para Controlar; Problemas en la Planificación y Problemas en la Gestión. Los efectos sociales generados por la disolución y liquidación de las compañías en los últimos años han sido evidentes; se puede mencionar la disminución de ofertas laborales, lo que conlleva al incremento del desempleo, reflejado en el índice de desempleo del 5% presentado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en su página oficial, hasta diciembre 2020. (INEC, 2020)

Varias compañías por situaciones, administrativas, financieras de toma de decisiones gerenciales se ven obligadas a entrar en procesos de disolución y liquidación, (Aguilar, 2015)establecen “la quiebra como un proceso suscitado por la dificultad de pagar las deudas, caracterizado por un resultado operativo muy bajo o negativo, lo cual hace más probable la liquidación”, es necesario entonces enfatizar que la liquidación constituye un estado de cierre de una empresa o compañía. Para (Sartori, 2016)mencionan “que la quiebra se presenta cuando las firmas se encuentran en uno de los tres estatus legales: inactiva, fracaso o de liquidación”; los dos autores coinciden en determinar que la quiebra lleva a la liquidación y cancelación de sus operaciones. Por su parte, (Mora & Armijos, 2019)indica cuando existe cierre de empresas se produce “Inestabilidad en la sociedad, los habitantes al no contar con un trabajo sus condiciones de vida se vuelven precarias lo cual genera al país síntomas de pobreza”

La investigación se alineó a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ONU, 2020), siendo necesario involucrarnos en estudios de este fenómeno de carácter económico, pero también de carácter social, debido al cierre definitivo o liquidación de la empresa o compañía, dado que muchas personas laboran en las mismas de forma directa o indirecta lo que les llevaría de forma obligada a la desocupación.

## **METODOLOGÍA**

Se realizó una investigación cuantitativa de tipo descriptiva con datos obtenidos de los organismos de control, como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en donde se recopiló información de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en el periodo 2015-2020; en el Servicio de Rentas Internas, los montos de recaudación anual de Impuesto a la Renta de las compañías; Ministerio de Trabajo, el número de contratos de trabajo registrados en el periodo de estudio; y en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el número de avisos de salida registrados por las compañías. La información fue sistematizada y analizada a través de tablas y gráficos estadísticos, la población de estudio fue de 90 compañías que constituye el 100% de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

La disolución y liquidación de una compañía al iniciar de manera voluntaria o por iniciativa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de acuerdo con una o varias de las causas expuestas en el Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías, implica la finalización de sus actividades mercantiles, por lo tanto, trae consigo un sin número de efectos negativos que influyen no solo en el ámbito mercantil, sino también en los ámbitos económico y social.

Una compañía se disolverá a razón de las siguientes causas: en pleno derecho ya sea por la culminación de plazo fijado para la duración del contrato social o cuando se determine auto de quiebra; por decisión voluntaria de los socios o accionistas, así como también por decisión del Superintendente de Compañías,

Valores y Seguros, teniendo en cuenta que esta última causal se dará únicamente cuando la compañía haya incumplido o contravenido la ley.

De acuerdo con la información recaudada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Servicios de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quienes son los organismos de control que actúan sobre las compañías. Se presenta a continuación datos estadísticos en los cuales se puede observar que, en la provincia de Loja durante el periodo 2015-2020, existen 90 compañías pertenecientes a diferentes sectores que entraron en proceso de Disolución y Liquidación.

**Tabla 1**

*Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación en la Provincia de Loja, Periodo 2015-2020*

<b>Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación de la Provincia de Loja, periodo 2015-2020</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Total</b>
Disolución y Liquidación Antic. Inscr. Rm					1	1	<b>2</b>
Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Insc. Rm	18	31	3		1	2	<b>55</b>
Disolución y Liquidación de Pleno Derecho No Ins Rm	1	1					<b>2</b>
Disolución y Liquidación Oficio Insc. En Rm	11	5	7	2	1	3	<b>29</b>
Disolución y Liquidación Oficio No Insc. En Rm	1					1	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>37</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>90</b>

Nota. La tabla que antecede muestra el número de compañías en Proceso de Disolución y Liquidación de la Provincia de Loja, Periodo 2015-2020, obtenido del Directorio de Compañías (2023)

De acuerdo a la tabla 1, se clasificó las compañías de la Provincia de Loja que entraron en Proceso de Disolución y Liquidación durante el periodo 2015-2020, tomando como referencia las causas expuestas en el Reglamento De Disolución, Liquidación, Reactivación De Compañías, se evidenció que en el año 2015 existen un total de 31 compañías; de las cuales 18 fueron por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil; 1 compañía por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho No Inscrita en el Registro Mercantil; 11 compañías por Disolución y Liquidación de Oficio Inscrita en el Registro Mercantil y finalmente 1 por Disolución y Liquidación Oficio No Inscrita en el Registro Mercantil.

En el año 2016 la cifra de compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación fue de 37; de las cuales 31 corresponden a la Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil;

1 compañía por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho No Inscrita en el Registro Mercantil y 5 por Disolución y Liquidación Oficio Inscrita en el Registro Mercantil.

En el año 2017 se evidencia un total de 10 compañías, de las cuales 3 presenta la causal de Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil y las 7 compañías restantes corresponden a Disolución y Liquidación Oficio Inscrita en el Registro Mercantil. De la misma manera el año 2018 se presentó la causal por Disolución y Liquidación Oficio Inscrita en el Registro Mercantil con un total de 2 compañías.

En el año 2019 debido a la Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil; Disolución, Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil y por Disolución y Liquidación Oficio Inscrita en el Registro Mercantil, se encuentra 1 compañía por cada una de las causas mencionadas anteriormente.

Finalmente, en el año 2020, se obtuvo un total de 7 compañías en proceso de Disolución y Liquidación, de las cuales 1 fue por Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil, 2 compañías por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil; 3 compañías por Disolución y Liquidación Oficio Inscrita en el Registro Mercantil y finalmente 1 compañía Disolución y Liquidación Oficio No Inscrita en el Registro Mercantil.

Por lo que se concluye que el año con mayor número de Disolución y Liquidación, es el 2016 con un total de 37 compañías, de las cuales la causal que mayor prevalece es por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscritas en el Registro Mercantil con 31 compañías; siendo todo lo contrario para el año 2018, donde se evidencio solamente 2 Compañía por Disolución y Liquidación de Oficio Inscritas en el Registro Mercantil.



**Análisis del Impuesto a la Renta generado por las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020**

**Tabla 2**

*Impuesto a la Renta generado por las compañías en proceso de Disolución y Liquidación en la Provincia de Loja en el periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal*

<b>Situación Legal</b>	<b>IR Año 2015</b>	<b>IR Año 2016</b>	<b>IR Año 2017</b>	<b>IR Año 2018</b>	<b>IR Año 2019</b>	<b>IR Año 2020</b>	<b>Total General</b>
Disolución y Liquidación Antic. Inscr. Rm	\$ 28.586,26	\$ 3.798,78	\$ 5.622,83	\$ 7.824,49	\$ 2.933,58	\$ 3.296,54	<b>\$ 52.062,48</b>
Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Insc. Rm	\$ 120.698,12	\$33.053,44	\$ 11.414,80	\$ 6.996,38	\$ 47,04	\$ 521,27	<b>\$172.731,05</b>
Disolución y Liquidación de Pleno Derecho No Ins Rm	\$ 1.601,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>\$ 1.601,67</b>
Disolución y Liquidación Oficio Insc. En Rm	\$ 50.337,42	\$ 13.868,54	\$ 12.870,22	\$ 2.355,69	\$ 4.711,87	\$ 13,33	<b>\$ 84.157,07</b>
Disolución y Liquidación Oficio No Insc. En Rm	\$ 3.888,08	\$ 2.471,87	\$ 504,17	\$ 63,60	\$ 8.208,05	-	<b>\$ 5.135,77</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 205.111,55</b>	<b>\$ 53.192,63</b>	<b>\$ 30.412,02</b>	<b>\$17.240,16</b>	<b>\$15.900,54</b>	<b>\$ 3.831,14</b>	<b>\$325.688,04</b>

*Nota. La tabla muestra Impuesto a la Renta generado por las Compañías en proceso de Disolución y Liquidación de la Provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal, obtenido del SRI (2022)*

Durante el periodo 2015-2020 el Estado percibió por concepto de Impuesto a la Renta un total de \$325.688,04, aporte que fue realizado por las compañías de la provincia de Loja que entraron en proceso de Disolución y Liquidación; En el año 2015 el aporte del impuesto mencionado anteriormente fue de \$205.111,55; Para el año 2016 el aporte total del Impuesto a la Renta generado fue de \$53.192,63; así mismo en el año 2017 en relación con el Impuesto a la Renta el valor del aporte \$30.412,02; para el año 2018 el aporte fue de \$17.240,16: en el año 2019 el valor percibido fue del \$15.900,54 y finalmente en el año 2020 el aporte total del Impuesto a la Renta generado hacia el Estado fue de \$3.831,14

Por lo que se determinó que dentro de este periodo se ha evidenciado claramente una disminución de la recaudación de este impuesto, teniendo en cuenta que para el año 2015 el monto del Impuesto a la Renta fue de \$205.111,55; mientras que para el 2020 se generaron \$3.831,14.

**Análisis del Impuesto a la Renta causado por las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020, de acuerdo con el Tipo de Compañía**

**Tabla 3**

*Impuesto a la Renta generado en el periodo 2015-2020, por las Compañías en proceso de Disolución y Liquidación de la provincia de Loja de acuerdo al Tipo de Compañía*

<b>Tipo de Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación de la Provincia de Loja, periodo 2015-2020</b>	<b>IR Año 2015</b>	<b>IR Año 2016</b>	<b>IR Año 2017</b>	<b>IR Año 2018</b>	<b>IR Año 2019</b>	<b>IR Año 2020</b>	<b>Total</b>
<b>Anónima</b>	\$ 28.686,64	\$ 1.151,16	\$ 3,35	\$ 418,05	\$ 5,00	\$ 2,20	\$ 30.266,40
<b>Responsabilidad Limitada</b>	\$176.424,91	\$52.041,47	\$30.408,67	\$16.822,11	\$15.895,54	\$3.828,94	\$295.421,64
<b>Total</b>	<b>\$205.111,55</b>	<b>\$53.192,63</b>	<b>\$30.412,02</b>	<b>\$17.240,16</b>	<b>\$15.900,54</b>	<b>\$3.831,14</b>	<b>\$325.688,04</b>

*Nota. La tabla muestra Impuesto a la Renta generado por las Compañías en proceso de Disolución y Liquidación de la Provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo con su tipo, obtenido del SRI (2022)*

Durante el periodo 2015-2020 el Estado percibió por concepto de Impuesto a la Renta un total de \$325.688,04, aporte que fue realizado por las compañías de la provincia de Loja que entraron en proceso de Disolución y Liquidación, de las cuales las Compañías de Responsabilidad Limitada

realizaron un aporte total de \$295.421,64, mientras que las Compañías Anónimas realizaron un aporte de \$30.421,64

Como se puede evidenciar el aporte del Impuesto a la Renta que el Estado recaudó en la provincia de Loja durante el periodo 2015-2020, fue de \$325.688,04, sin embargo la disminución que se da año tras año ha sido muy notoria ya que el número de compañías en proceso de disolución y liquidación ha incrementado considerablemente, los efectos económicos que esto trae consigo se ven reflejados en la reducción de fondos que están destinados al servicio de la sociedad, ya que la recaudación de este tipo de impuestos constituye parte fundamental para cubrir el gasto público, otra afectación que genera la disminución de este gravamen es la falta de recursos para la prestación de derechos como la educación, seguridad y salud gratuita, es importante señalar además que en algunas ocasiones estos fondos están destinados también a proyectos de carácter social.

**Análisis del número de Contratos de Trabajo, registrados en el Ministerio de Trabajo, por las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020**

Es un derecho de todos los ciudadanos el obtener un empleo digno y de calidad, en nuestro país la institución encargada de regular y controlar el cumplimiento a las obligaciones laborales es el Ministerio del Trabajo, el cual busca la justicia social en el sistema de trabajo. con la finalidad de analizar el impacto social al disminuir o incrementar la contratación de empleados por parte de una empresa. De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Trabajo, a continuación, se presenta el número de contratos realizados por las Compañías de la Provincia de Loja, que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en el periodo 2015-2020.

**Tabla 4**

*Contratos de Trabajo registrados por las Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020*

<b>Año de Registro de Información</b>	<b>Nro. de Compañías</b>	<b>De Contratos de Trabajo Registrados</b>	<b>%Contratos de Trabajo Registrados</b>
2015	25	116	43,28%
2016	16	51	19,03%
2017	8	38	14,18%
2018	8	34	12,69%
2019	5	20	7,46%
2020	4	9	3,36%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>268</b>	<b>100,00%</b>

*Nota.* La tabla que antecede, muestra los Contratos de Trabajo registrados por las Compañías en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, periodo 2015-2020. Obtenido de Ministerio del Trabajo (2023)

Durante el periodo 2015-2020, en la provincia de Loja el número total de contratos registrados en el Ministerio del Trabajo fue de 268, de los cuales 116 fueron registrados por 25 compañías en el año 2015, equivalentes al 43,28%; para el siguiente año 16 compañías registraron 51 contratos correspondientes al 19,03; en el año 2017 los contratos realizados descendieron a 38, mismo que fueron realizados por 8 compañías equivalentes al 14,18%; de la misma manera en el año 2018, 34 de contratos de trabajo fueron registrados por 8 compañías, correspondiente 12,69%; para el año 2019, se registraron 20 contratos de trabajo, equivalentes al 7,46% , realizados por 5 compañías, finalmente para el año 2020 la disminución es aún más notable ya que se registraron solamente 9 contratos de trabajo, realizadas por 4 compañías correspondientes al 3.36% del total. De acuerdo con la información recopilada se puede establecer que la disminución de los contratos de trabajo tiene incidencia en el ámbito social como en el económico ya que, al disminuir el trabajo, incrementa el desempleo y, por lo tanto, disminuye el poder adquisitivo de las personas, factor que influye en el incremento del índice de pobreza, de delincuencia y en los últimos años en el índice de migración.

### **Análisis del número de Avisos de Salida del IESS, registradas por las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene la finalidad de brindar protección a todas las personas en calidad de afiliados que perciben ingresos por la prestación de su servicio físico o intelectual, sin embargo, cuando un trabajador deja de laborar en una compañía, su empleador está en la obligación de realizar los trámites pertinentes en cuanto al despido, lo que incluye, la notificación del aviso de salida al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con la finalidad de que no se sigan generando obligaciones con esta empresa, con la finalidad de determinar los efectos que se produjeron debido a los despidos realizados durante el periodo 2015-2022 en la provincia de Loja, debido a la Disolución y Liquidación, se evidencio que de un total de 90 Compañías se realizaron 305 avisos de salida de los trabajadores de las misma.

**Tabla 5**

*Avisos de salida de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, en el periodo 2015-2020*

<b>Año de Información Requerido</b>	<b>Nro. Compañías</b>	<b>De Nro. de novedades de Aviso de Salida</b>	<b>% Nro. de novedades de Aviso de Salida</b>
2015	25	105	34,43%
2016	32	137	44,92%
2017	10	34	11,15%
2018	2	2	0,66%
2019	3	7	2,30%
2020	5	20	6,56%
<b>Total general</b>	<b>77</b>	<b>305</b>	<b>100%</b>

*Nota. La tabla muestra, los avisos de salida de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020. Obtenido del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2023)*

De acuerdo a la información recopilada se establece que para el periodo 2015-2020 en la provincia de Loja se dieron un total de 305 avisos de salida registrados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por parte de las compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación, de los cuales 105 avisos de salida se notificaron por parte de 25 compañías en el año 2015 que representan el 34,43%; para el siguiente año se evidencio un incremento ya que 32 compañías realizaron 137 avisos de salida equivalentes al 44,92% del total; en el año 2017 10 compañías

realizaron 34 avisos de salida correspondientes al 11,15%; así mismo en el año 2018 la cifra descendió notablemente ya que 2 compañías realizaron un total de 2 avisos de salida; en el año 2019 se realizaron 7 avisos de salida por parte de 3 compañías equivalentes al 2,30% y finalmente en el año 2020 se realizaron 20 avisos de correspondientes a 5 compañías que representan un 6,56% del total.

El incremento del número de avisos de salida durante el periodo 2015-2020, ocasiona efectos negativos tanto sociales como económicos ya que mientras más despidos se realicen, paralelamente el índice de desempleo incrementará y al suceder esto el desarrollo económico de la provincia se verá afectado ya que esto se puede interpretar como que su economía es poco confiable y a su vez esto entorpecerá las futuras inversiones

### **Análisis del porcentaje de personas Desempleadas por Disolución y Liquidación de Compañías frente a la Población Económicamente Activa en la Provincia de Loja, periodo 2015-2020**

**Tabla 6**

*Porcentaje de Personas Desempleadas frente a la PEA*

<b>Años</b>	<b>Población Económicamente Activa</b>	<b>Número de Avisos de Salida</b>	<b>% de Personas Desempleadas frente a la PEA</b>
<b>2015</b>	279.617	105	0,038%
<b>2016</b>	284.193	137	0,048%
<b>2017</b>	288.681	34	0,012%
<b>2018</b>	293.066	2	0,001%
<b>2019</b>	297.351	7	0,002%
<b>2020</b>	301.522	20	0,007%

*Nota. La tabla que muestra, el porcentaje de personas desempleadas por las disolución y liquidación de compañías, frente a la población económicamente activa de la provincia de Loja, periodo 2015-2020*

Durante el periodo 2015-2020, se evidenció que de acuerdo a la relación establecida entre la población económicamente activa y los avisos de salida que se registraron en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por parte de las compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación de la provincia de Loja, para el año 2015 representaron el 0,038% de personas desempleadas, mientras que para el siguiente año se puede apreciar un incremento ya

que el porcentaje de personas desempleadas para el año 2016 fue de 0,048%, caso contrario, para el año 2017 este porcentaje disminuyó notablemente, siendo el porcentaje de personas desocupadas frente a la población económicamente activa de 0,012%; en el año 2018 sigue siendo notable esta disminución ya que se evidenció un porcentaje de 0,001%; para el año 2019 se puede apreciar nuevamente un incremento de este porcentaje a comparación del año anterior ya que las personas desempleadas representaron un 0,02%; finalmente para el año 2020 el porcentaje avisos de salida de los empleados de las compañías en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja asciende a 0,07%.

**Tabla 7**

*Porcentaje de personas desempleadas por la Disolución y Liquidación de las compañías en relación al índice de desempleo de la provincia de Loja, periodo 2015-2020*

<b>Años</b>	<b>% de Personas Desocupadas frente a la PEA</b>	<b>Índice de Desempleo</b>
<b>2015</b>	0,038%	4,80%
<b>2016</b>	0,048%	5,20%
<b>2017</b>	0,012%	4,60%
<b>2018</b>	0,001%	3,70%
<b>2019</b>	0,002%	3,60%
<b>2020</b>	0,007%	5,00%

*Nota. La tabla muestra, el porcentaje de personas desempleadas por las disolución y liquidación de compañías, en relación al índice de desempleo de la provincia de Loja, periodo 2015-2020.*

En relación entre el porcentaje de las personas que quedaron desempleadas por la disolución y liquidación de las compañías de la provincia de Loja, periodo 2015-2020 y el índice de desempleo se evidenció que para el año 2015 cuando el índice de desempleo fue de 4,80% para la provincia, las personas desempleadas por disolución y liquidación de compañías conformaron el 0,038% del total; Sin duda el notable incremento de las dos variables graficadas para el año 2016 se le atribuye a los afecciones económicas y sociales que generó el terremoto de 7,8 grados en la escala de Richter que afectó a la costa norte del país, ya que el índice de desempleo ascendió a 5,20%; sin embargo para el año 2017 se puede apreciar una disminución en las cifras de desempleo ya que el índice para este periodo fue de 4,60%; para el año siguiente la economía del país sin duda se encontraba y por ende el índice de desempleo disminuyó de manera considerable, ya que se

registró un 3,70% para el año 2018; para el año 2019 nuestro país presentó un incremento en su economía, lo que también se reflejó en la provincia de Loja ya que su índice de desempleo seguía decreciendo registrando un 3,60%; sin embargo el panorama para el año 2020 dio un cambio drástico ya que por efectos de la pandemia por el COVID-19 tanto el porcentaje de personas desempleadas como el índice de desempleo general de la provincia se incrementaron alcanzando un 5,00% en el caso del índice de desempleo.

**Tabla 8**

*Contratos de Trabajo y Avisos de Salida, registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, Periodo 2015-2020*

<b>Años</b>	<b>Contratos de Trabajo Registrados</b>	<b>Número de Avisos de Salida</b>
2015	116	105
2016	51	137
2017	38	34
2018	34	2
2019	20	7
2020	9	20
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>305</b>

*Nota. La tabla muestra, los contratos de trabajo y los avisos de salida registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020.*

Como se evidencia en la tabla anterior, al realizar la comparación entre los registros de contratos de trabajo y el número de avisos de salida, se obtuvo que en el periodo 2015-2020, las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación registraron 268 plazas de trabajo ocupadas, sin embargo, el número de avisos de salida fue mayor ya que el Instituto de Seguridad Social registro 305, por lo que se puede corroborar nuevamente que debido a varios factores externos como es el caso del desastre natural ocurrido en el año 2016, el cual claramente afectó a toda la economía del país y de la provincia, influyendo en el incremento del índice de desempleo para este año; podemos mencionar también las alteraciones negativas en el ámbito económico y social que trajo consigo la pandemia por el COVID-19, para el año 2020 ya que nuevamente en este año se puede apreciar la disminución de contratos de trabajo y el incremento de los avisos de salida en comparación al año anterior.



Dado lo anterior, en el Ecuador las compañías juegan un papel muy importante dentro de la economía, generando ingresos para el Estado mediante la prestación de servicios o comercialización de productos que satisfacen una necesidad de la sociedad en general, sin dejar a un lado la cancelación de impuestos. A demás son una fuente de empleos para muchísimas personas, sin embargo, debido a un sinnúmero de factores que pueden incidir de manera negativa en su funcionamiento, muchas de estas se han visto en la necesidad de cesar sus actividades trayendo consigo efectos económicos sociales notables.

Para el periodo 2015-2020 en la provincia de Loja de acuerdo a los datos existentes en el directorio de compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 90 compañías entraron en proceso de disolución y liquidación de las cuales 64 son Compañías de Responsabilidad Limitada y 26 Compañías Anónimas, mismas que de acuerdo a su Situación Legal encontramos las siguientes causales: por Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil; Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscritas en el Registro Mercantil; Disolución y Liquidación de Pleno Derecho No Inscrita en el Registro Mercantil; Disolución y Liquidación de Oficio Inscritas en el Registro Mercantil y por Disolución y Liquidación de Oficio No Inscritas en el Registro Mercantil

De acuerdo a la información recolectada en el Servicio de Renta Internas, el Estado percibió por concepto de impuesto a la renta un monto total de \$325.688,04, notándose claramente una disminución con el paso de los años, ya que para el 2015 la recaudación correspondiente a 87 de estas compañías fue de \$205.111,55 mientras que para el año 2020 solamente 53 compañías declararon este impuesto con un total de \$3.828,14, lo que trae consigo un efecto económico, muy significativo ya que, el Estado distribuye la recaudación de este tipo de impuestos para el sostenimiento de los gastos públicos como educación, salud y seguridad.

Por otra parte, debido a los numerosos cambios que afectan al sector empresarial y por ende provocan la disolución y liquidación de las compañías las plazas de trabajo disminuyen, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio del Trabajo se pudo evidenciar la reducción de los contratos realizados durante el periodo analizado en el presente Trabajo de Investigación, ya que en el año 2015 en la provincia de Loja se registraron 116 contratos de

trabajo, mientras que para el año 2020 se registraron 9 contratos de trabajo, fenómeno que se le puede atribuir a la crisis económica ocasionada por la pandemia del COVID-19 y que indudablemente afectó de manera negativa a todos los sectores de la economía.

Con la finalidad de contrastar la situación de los requerimientos del personal que tuvieron las compañías en proceso de disolución y liquidación con los despidos realizados por las mismas, se analizó información proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los cuales se pudo constatar que la cantidad de avisos de salida fueron mayor a los contratos de trabajo ya que durante el periodo analizado en la provincia de Loja se realizaron 305 despidos, cantidad parcialmente proporcional a los contratos de trabajo realizados con la variación de que el año donde más despidos se realizaron fueron en el 2016 con un total de 137, cabe recalcar que un factor relevante en este año fue el terremoto que afectó a nuestro país, sin embargo para el año 2020 se realizaron 20 avisos de salida, cifra que en relación a los contratos es elevado.

Al realizar este análisis se pudo determinar que la cancelación de las funciones de una compañía, tiene varias repercusiones negativas, ya que deja de prestar sus servicios o comercializar sus productos y por ende la aportación de sus impuestos también finalizará, afectando a la economía y desarrollo productivo, ya que el Estado distribuye la recaudación de este impuesto para los gastos públicos como salud, educación y seguridad, así también esto conlleva a generar efectos sociales en los negocios y en sus empleados y sus familias, disminuyendo su poder adquisitivo, lo que ocasiona el incrementando el índice de pobreza así como también del desempleo, relacionándose también con este fenómeno el incremento del índice de inseguridad y migración.

## **CONCLUSIONES**

En la provincia de Loja, durante el periodo 2015-2020, de acuerdo a la información recopilada en los organismos de control correspondientes, se evidenció que, el Estado percibió un total de \$325.688,04 por concepto de Impuesto a la Renta generado por 90 compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación; así mismo se registraron en el Ministerio de Trabajo un total de 268 contratos; se muestra un panorama diferente en los avisos de salida registrados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en un total de 305 avisos de salida en el periodo 2015-2020

Se determinó que, la disminución del aporte del Impuesto a la renta, constituye un resultado negativo para la economía ya que el desarrollo productivo de la provincia se ve afectado, además de tener influencia en el ámbito social ya que, la recaudación de este impuesto permite al Estado la prestación de servicios como educación, salud y seguridad al beneficio de la sociedad; por otro lado, el efecto económico- social a considerarse es el incremento del índice de desempleo ocasionado por la disminución de contratos de trabajo y el incremento de los avisos de salida registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación

## **BIBLIOGRAFÍA**

Aguilar, I. y. (2015). Causes and resolution of bankruptcy: The efficiency of. *The Spanish Review of Financial Economics*, 41-80.

Baque-Cantos, M. A., Cedeño-Chenche, B. S., Chele-Chele, J. E., & Gaona-Obando, V. B. (25 de Octubre de 2020). *Fracaso de las pymes: Factores desencadenantes, Ecuador 2020*. Obtenido de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/293/517>

Correa, R. (2019). *Economía del cantón Loja*. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/opinion/economia-del-canton-loja/#:~:text=Mientras%20que%20a%20nivel%20regional,e%20inmobiliarias%20y%20el%20comercio>.

El Comercio. (2019). *La industria lojana se apoya en el agro y el comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/pages/especial-provincia-loja.html>

INEC. (diciembre de 2020). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU*. Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2020/Diciembre-2020/202012\\_Mercado\\_Laboral.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2020/Diciembre-2020/202012_Mercado_Laboral.pdf)

*Ley de Compañías*. (10 de Diciembre de 2020). Obtenido de <https://impuestosecuador.com/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2021/04/Ley-de-Companias.pdf>

Loor, F. D. (2018). *Ecuador Auditores y Asesores Gerenciales* . Obtenido de Liquidación de Compañías : <https://smsecuador.ec/liquidacion-de-companias/>

- Molina, P., Morales, L., & Córdova, A. (2020). Economic growth in an enterprising region in Ecuador. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 10(19), 16. doi:<https://doi.org/10.17163/ret.n19.2020.04>
- ONU. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Obtenido de [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods8\\_c1900795\\_press\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods8_c1900795_press_0.pdf)
- Primicias. (2023). *La constitución de nuevas empresas creció 19% en 2022*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/constitucion-empresas-ecuador-inversion/>
- Rodríguez, A. (18 de febrero de 2014). *Emprendimiento: una megatendencia a nivel mundial*. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/emprendimiento-una-megatendencia-nivel-mundial/>
- Sánchez, P. Z. (2021). *Contabilidad General*. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=r816EAAAQBAJ&pg=PA314&dq=Proceso+de+disolucion+de+una+compa%C3%B1ia+en+ecuador&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj10YniqPr4AhXfRDABHdIdBJsQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=Proceso%20de%20disolucion%20de%20una%20compa%C3%B1ia%20en%20ecuador>
- Sartori, F. M. (2016). Bankruptcy Forecasting Using Case-Based Reasoning: the creperie Approach. *Sistemas Expertos con Aplicaciones*, 400-411.
- Superintendencia de Compañías. (18 de Octubre de 2019). *Reglamento De Disolución, Liquidación, Reactivación De Compañías*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-07/REGLAMENTO%20DE%20DISOLUCION%2C%20LIQUIDACION%2C%20REACTIVACION%20DE%20COMPA%C3%91IAS.pdf>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (14 de Enero de 2022). *Disolución, liquidación y cancelación de una compañía*. Obtenido de <https://www.gob.ec/scvs/tramites/disolucion-liquidacion-cancelacion-compania>